

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Comercio, Unidades Económicas y Mercados Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permite notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a la comisión Edilicia Permanente de Comercio Unidades Económicas y Mercados para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso aprobación, modificación o negación las solicitudes de cesión de derechos, designación de beneficiarios, ampliación de giro comercial y fusión de locales de concesiones de mercados municipales en favor de los ciudadanos que se indican en los puntos de antecedentes de la presente iniciativa; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0402/2025

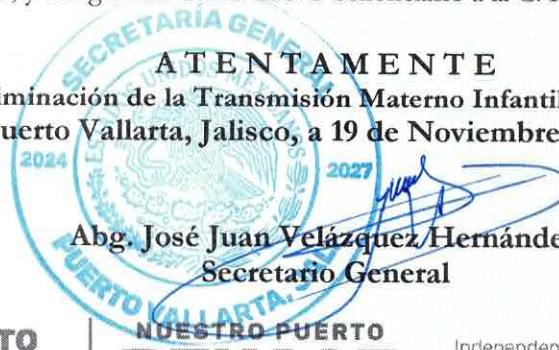
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a la comisión Edilicia Permanente de Comercio Unidades Económicas y Mercados para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso aprobación, modificación o negación las solicitudes de cesión de derechos, designación de beneficiarios, ampliación de giro comercial y fusión de locales de concesiones de mercados municipales en favor de los ciudadanos que se mencionan a continuación:

- Solicitud de cesión de derechos respecto del local número 34 del Mercado Municipal Rio Cuale, con número de concesión 34, con una superficie de 12.82 m², a favor de la C. Norma Zulema Morales Marino, solicitando además la ampliación de giro comercial para quedar como venta de artesanías urbanas y platería, así mismo designando como nuevo beneficiario al C. Jorge Luis Castillo Morales.
- Solicitud de cesión de derechos respecto del local número 33 del Mercado Municipal Rio Cuale, con número de concesión 33, con una superficie de 10.07 m², a favor de la C. Lizette Sarai Tello Pérez, para realizar el giro comercial de venta de artesanías urbanas, así mismo designando como nuevo beneficiario al C. Bryan Martin Tello Pérez.
- Solicitud de cesión de derechos respecto del local comercial 67 del Mercado Municipal Rio Cuale, con número de concesión 69, con una superficie de 10.34 m², así como del local comercial 68 del Mercado Municipal Rio Cuale, con número de concesión 70, con una superficie de 4.93 m², ambos a favor de la C. Marytere Hernández Sánchez, quedando como giro comercial para ambos locales el de venta de artesanías urbanas, y designando como nuevo beneficiario a la C. Ma. Teresa Sánchez Martínez.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Noviembre de 2025



C.o.p.- Archivo.